

Don José Bernardo de Tagle, gran mariscal de los ejércitos de la República Peruana, encargado por el soberano Congreso de administrar interinamente el Poder Ejecutivo de ella.

Por cuanto él mismo ha decretado lo siguiente :

EL CONGRESO CONSTITUYENTE

DEL PERU.

L. 23 de Febrero
de 1823.

Nombrando Presidente de la República al general D. José de La-Riva Agüero.

Nombra :

Al señor coronel don José de la Riva-Agüero para que administre el Poder Ejecutivo, con el título de *Presidente de la República*, y el tratamiento de *Excellencia*.

Lo tendrá entendido el interino Poder Ejecutivo, y lo mandará imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso, en Lima, á 28 de Febrero de 1823. — 4.º — 2.º

NICOLÁS DE ARANIBAR, presidente. — MARIANO QUESADA Y VALIENTE, Diputado secretario. — F. J. MARIÁTEGUI, Diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el ministro de Estado en el departamento de Gobierno.

Dado en el palacio del Supremo Gobierno, en Lima, á 28 de Febrero de 1823. — 4.º — 2.º

JOSÉ BERNARDO DE TAGLE.

Por orden de S. E. — FRANCISCO VALDIVIESO